

BUIN,

09 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1902 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3853, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa Deporte y Actividad Física Buin 2023.

3.- El Memorándum N° 961, de fecha 05 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la actividad deportiva recreativa "Trekking Buin Viña Santa Rita 2023".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva recreativa Trekking Buin Viña Santa Rita 2023, la cual se realizará el día sábado 10 de junio de 2023, en la Viña Santa Rita, localidad de Alto Jahuel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDEKO
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Trekking Buin Viña Santa Rita.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde